

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4435 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria del Juzgado número 3 de lo Mercantil de Pontevedra, con sede en Vigo,

Anuncia: Que en la Sección I Declaración Concurso 120/2011, referente a la concursada Senra Corte de Hormigón, Sociedad Limitada, por auto de fecha 26 de enero de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-La suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio.

Tercero.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijarlo en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 26 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120006570-1